

MIÉRCOLES, 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 218

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

CVE-2013-16750 *Notificación infructuosa a interesado de resolución de expediente sancionador.*

Habiéndose intentado la notificación por medio del Servicio Municipal de Notificación, sin que haya sido posible practicarla por no encontrarse la interesada en el domicilio en las dos ocasiones en las que se ha intentado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la propuesta de resolución de imposición de multa por tenencia de animal a doña Ana Olga del Monte Sánchez, con último domicilio conocido en la calle Virgen del Puerto, 21 -1.º D de Santoña.

La notificación se refiere al expediente nº 9 de resolución de imposición de multa por infracción administrativa.

Para el conocimiento íntegro del expediente n.º 9, doña Ana Olga del Monte Sanchez podrá comparecer por el Departamento de Alcaldía en el plazo de 10 días desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo formular las alegaciones que estime oportunas ante el Instructor del expediente con carácter previo a la elevación del mismo a la Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento.

La resolución que se transcribe es un acto administrativo de trámite, no decisorio, y por ello no es impugnabile, sin que quepa recurso alguno contra el mismo, sin perjuicio de que en su día pueda impugnar la decisión que ponga fin al procedimiento sí la estima contraria a sus derechos.

Santoña, 29 de octubre de 2013.

La alcaldesa.

Milagros Rozadilla Arriola.

2013/16750

CVE-2013-16750